

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000002

**RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 14 DE ENERO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de Parla, a 14 de enero de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Urgente.

**PRESIDENTE**

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

**Miembros Asistentes:**

DÑA. M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervas, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- **RATIFICACION DE LA URGENCIA.** Por unanimidad de todos los presentes, que representan la mayoría absoluta del número de concejales, acuerda: Ratificar la Urgencia de la Convocatoria.

2º.- **ACTA ANTERIOR**

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 07 de enero (nº 01) de 2016 se aprueba por unanimidad.

3º.- **LICENCIAS OBRAS.**

**- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA FACHADA EN C/ HUMANES 61. EXPTE. 652/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ HUMANES 61, licencia de obras para conservación y mantenimiento de la fachada en c/ Humanes nº 61 , con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**-ACONDICIONAMIENTO DE CUBIERTA EN C/ TRVA ISABEL II, 5 EXPTE. 677/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA TRV. ISABEL II, Nº 5, licencia de obras para acondicionamiento de cubierta en c/ Trv. Isabel II nº 5, con los requerimientos indicados en los informes de los técnicos.

**4º.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

HISPANAGUA S.A., para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE JAIME I EL CONQUISTADOR SN C/V AV. DE LAS ESTRELLAS. S/N. Expte. 1/2016-ACO

MADRILEÑA RED DE GAS SAU. para INSTALACION DE SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE EN AVD. DE LAS ESTRELLAS Nº 33 LOCAL. Expte. 132/2015-ACO.

**5º.- LICENCIAS ACTIVIDADES.**

**FUNCIONAMIENTO CAFETERIA EN CALLE PINTO Nº 45 POSTERIOR. EXPTE. 14/2014-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de funcionamiento para cafetería en c/ Pinto nº 45, posterior, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

**INSTALACION ALQUILER DE BOX MECÁNICA Y DETAIL LAVADO ECOLÓGICO DEL AUTOMÓVIL en CALLE BERLÍN, 60. EXPTE. 19/2013-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para Alquiler de Box Mecánica y Detail Lavado Ecológico del automóvil, en c/ Berlín nº 60, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**FUNCIONAMIENTO TIENDA DE MASCOTAS Y PELUQUERÍA CANINA en CALLE SANTO TOMÁS DE AQUINO Nº 39 LOCAL. EXPTE. 29/2014-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de funcionamiento para tienda de mascotas y peluquería canina, en c/ Santo Tomás de Aquino nº 39 Local, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

**INSTALACION CLINICA DENTAL EN CALLE IGLESIA Nº 2 C/V PLAZA DE LAS LABORES. EXPTE. 33/2012-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación de clínica dental en c/ Iglesia nº 2 c/v Plaza de las Labores, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

**INSTALACION CAFETERIA EN CALLE PLANETA TIERRA Nº 2. EXPTE. 50/2009-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de instalación para cafetería en c/ Planeta Tierra nº 2, con los requerimientos indicados en los informes técnicos.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.



